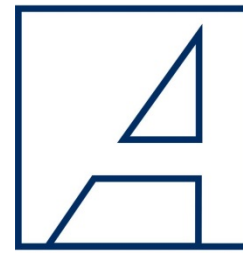




Asociación de Investigación
y Estudios Sociales



Konrad
Adenauer
Stiftung

“La Ley de la competencia ideal según los principios de la economía social de mercado y el caso de Guatemala”

Claudia M. García Mancilla

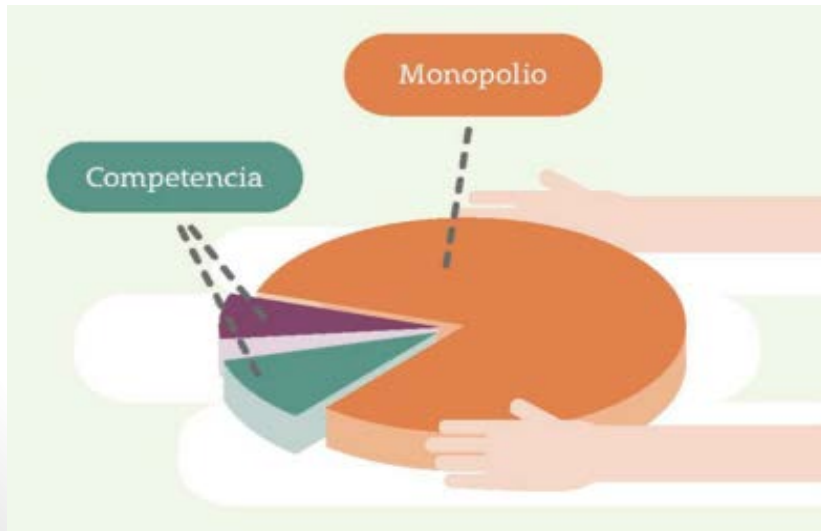
Guatemala, 21 de enero 2016

Una aclaración pertinente

Competencia



- La coexistencia de múltiples oferentes y demandantes en un mercado, con la libertad de realizar el intercambio o no.
- Existencia de opciones para los agentes económicos.



Competitividad

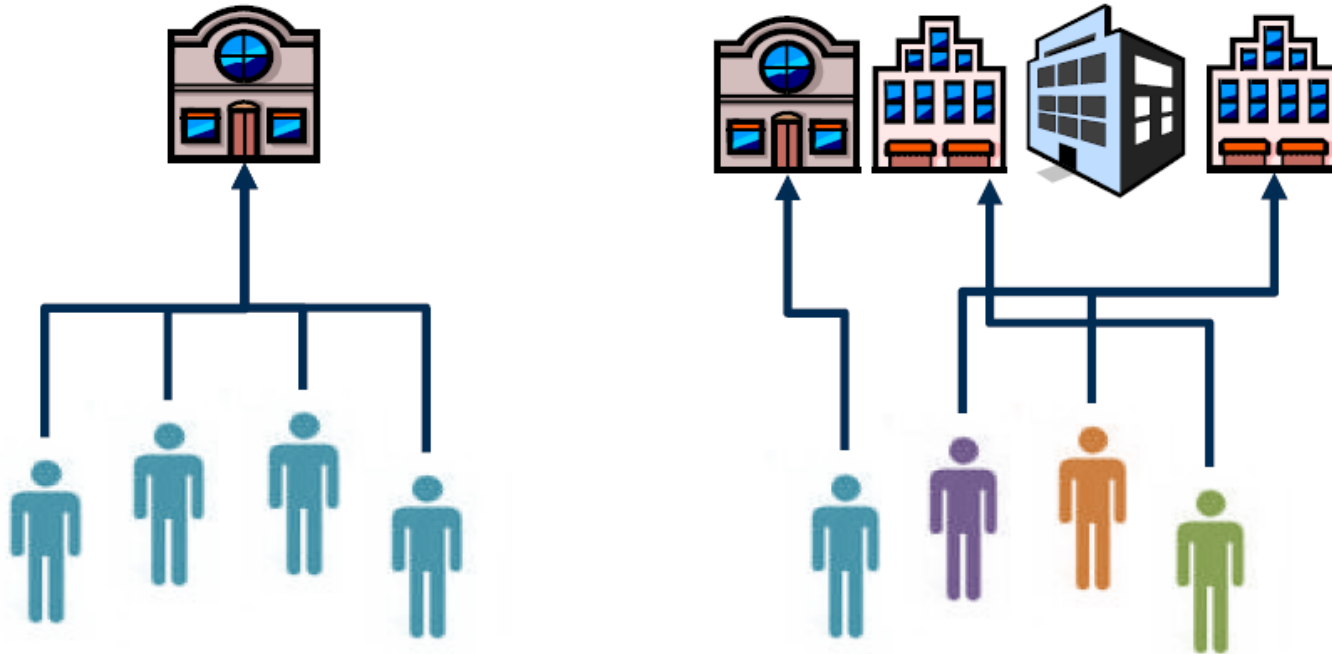


- Involucra la productividad de un país, fuerza laboral, salarios, precios, entre otros.



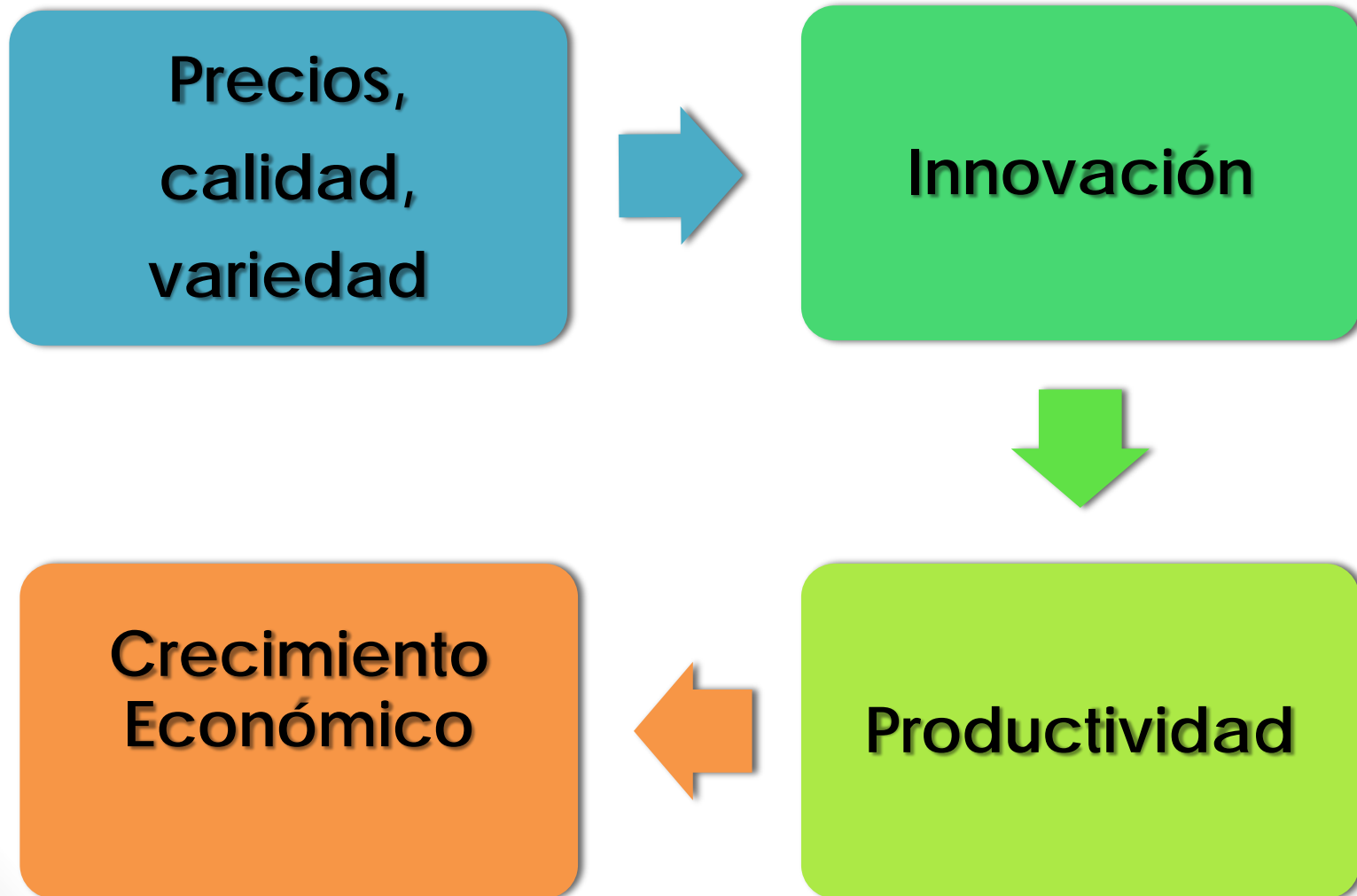
La sana competencia fomenta el crecimiento

- Proceso de rivalidad entre agentes económicos que buscan ganar clientes en igualdad de condiciones.



En condiciones de
competencia sana

¿Cómo? Un mercado en competencia genera crecimiento económico



¿Por qué necesitamos una ley de competencia?

- Es un compromiso de Estado
 - ADA-UECA
- El “abuso de posición de dominio”.
- Por ejemplo:
 - Imposición de precios.
 - Carencia de otras opciones.
 - Limita la producción o distribución en detrimento de terceros.
 - Negativa sin justificación a la venta de productos o servicios.

Monopolios

Colusión
(Carteles)

Fijación de
precios

Ventas
exclusivas

El bienestar de los consumidores se pone en riesgo cuando hay colusión

Competidor 1

Competidor 2

Competidor 3

Competidor 4

Competidor 5

- Conspiración entre los competidores:
 - Concentración de precios
 - Restricciones de oferta
 - División de mercados
 - Intercambio cerrado de información
 - Coordinación de posturas en licitaciones

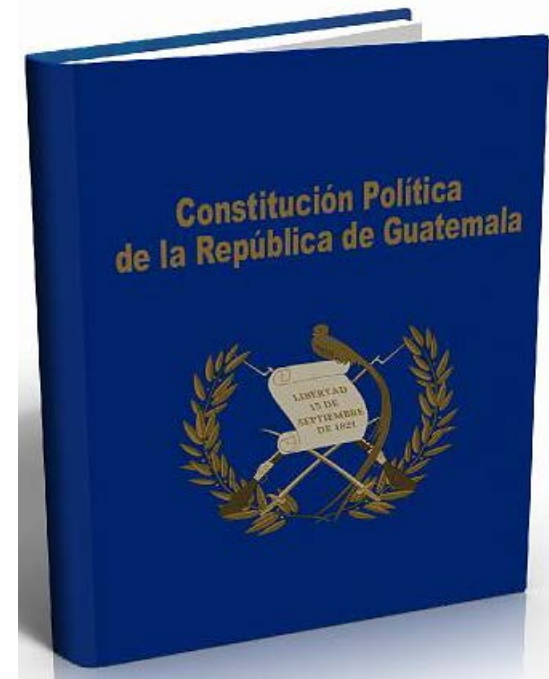
“Estudios internacionales demuestran que los casos de colusión (carteles) inciden en un alza (artificial) de un 25% en los precios de bienes y servicios.”

Jungmann Davies, R. (2015).

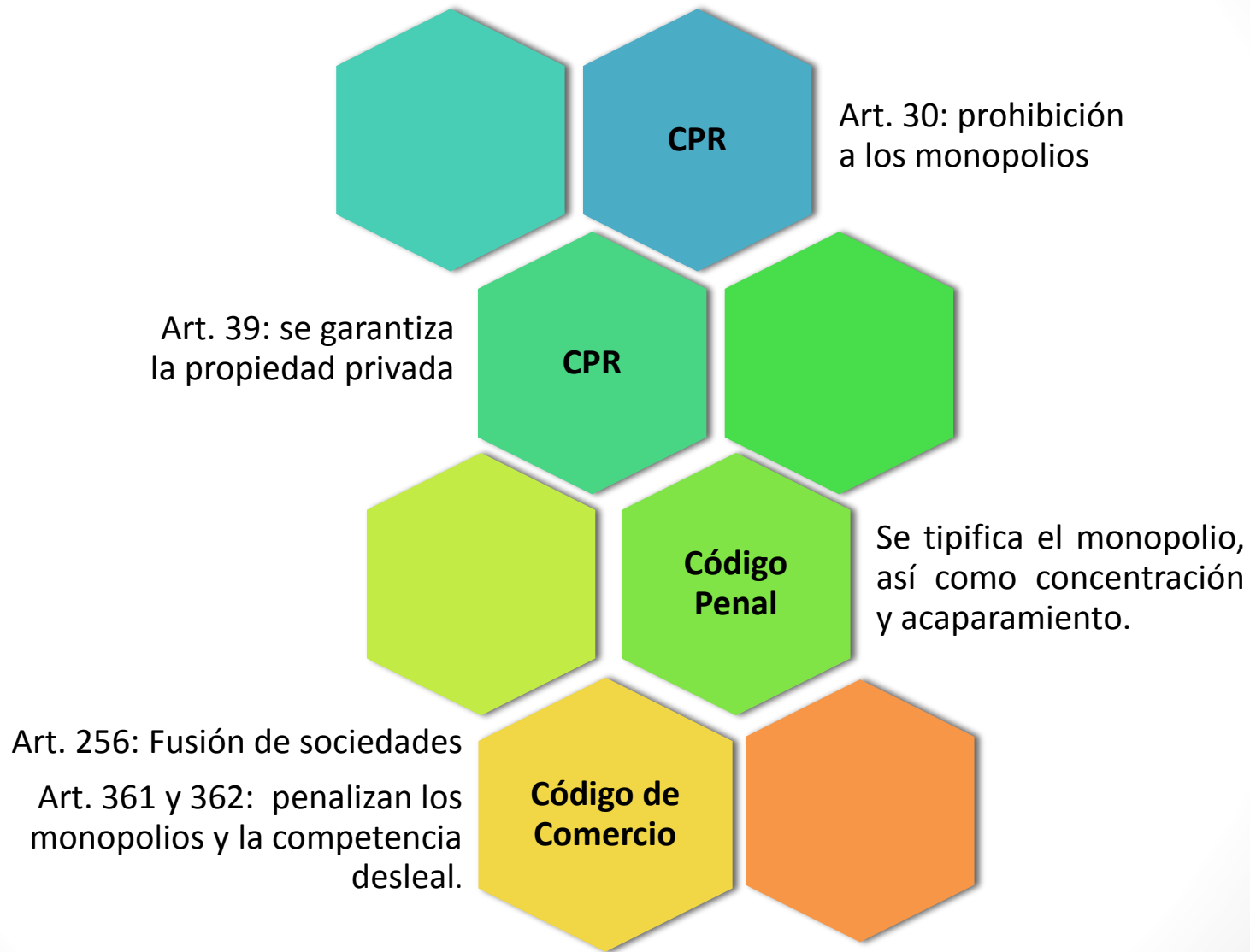
Marco Legal

Una legislación incompleta

- Marco para las operaciones comerciales y mercantiles.
- Algunas leyes están desactualizadas.
- La CPR es el principal instrumento jurídico que establece la “protección” a la libre competencia.
- Necesita una ley que sea complementaria.
 - Se discute en distintos sectores un nuevo proyecto de ley



Una legislación incompleta



Leyes específicas

Ley de Hidrocarburos

- Regula actividades de exploración y explotación de recursos naturales.

Ley de Bancos

- Regula la creación, organización, fusión, entre otras de bancos y grupos financieros. Pero no establece límites cuantitativos en función del tamaño del sistema financiero (tomar un 50% de mercado).

Ley general de Electricidad

- Normalizó el mercado, eliminando en gran medida la intervención del Estado. Libera mercado y precios.

Ley General de Telecomunicaciones

- Fomenta la competencia entre los operadores de servicios y protege los derechos del usuario como de proveedores de servicios.

Marco Institucional

La promoción del tema de la competencia está a cargo del MINECO actualmente

- No se ha aprobado ninguna iniciativa.
- Se han realizado actividades de promoción de la ley e información importante.
- Se discute el último borrador de propuesta de política de competencia pero aún no ha sido aprobada.

Ministerio de Economía

- Facilita el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa para favorecer la generación de empleo.
- Se encarga de la protección al consumidor, fomento de la competencia, represión legal de la competencia desleal.

Viceministerio de Inversión y Competencia (VIC)

Encargado de velar por el desarrollo de comercio y la inversión y todas las operaciones de competencia del país. Promover la competencia.

Dirección de Promoción a la Competencia (DPC)

Su objetivo es velar por las acciones económicas y comerciales.

- Prepara el marco normativo que favorezca la libre competencia.
- Impide prácticas proteccionistas y la competencia desleal.

Otras instituciones públicas relacionadas



Invest in Guatemala

Dirección de Servicios al
comercio y a la Inversión

Congreso de la República
de Guatemala

Instituciones privadas relacionadas

Cámara de Industria
(CIG)

Comité Coordinador de
Asociaciones Agrícolas,
Comerciales,
Industriales y
Financieras (CACIF)

Asociación
Guatemala de
Exportadores
(AGEXPORT)

Instituto de Derecho
Mercantil (IDM)

Condiciones del mercado nacional

Condiciones del mercado nacional

- El sistema de precios es parte fundamental del sistema de mercado.
- Oferentes y demandantes determinan el precio de mercado.
- Los precios generan rivalidad.

Condiciones del mercado nacional

- Fallas de mercado
 - Acuerdos en fijación de precios
 - Variación de niveles de producción
 - División del mercado entre empresas que prestan el mismo servicio.
 - Acuerdos en temas de fijación de posición en licitaciones públicas

Guatemala es el único país de Latinoamérica que no cuenta con una ley de competencia

- Guatemala es el único país de Latinoamérica que no cuenta con un marco legal que impida y sancione las prácticas anticompetitivas.
- Sin embargo, sigue un modelo de economía de mercado libre.
- Uno de los pasos más importantes en este camino fue el proceso de privatización y descentralización de la economía.
- Algunos sectores se encuentran regulados bajo leyes e instituciones que de forma indirecta norman la competencia.

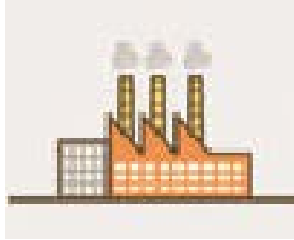
Existen sectores con un marco específico de regulación

Sector de telecomunicaciones

Sector de energía

Sector financiero

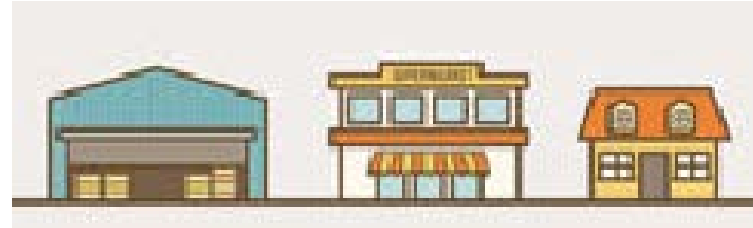
Contexto económico y social



Crecimiento del PIB 2014: 4.2%

IMAE: 4.8%

- Agricultura, ganadería, comercio, industria, serv. Financieros y extracción de minerales

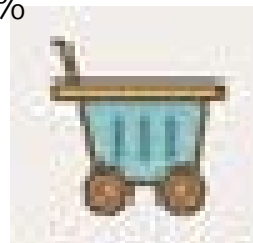


2,506 nuevas empresas a feb 2015

73 en Doing Bussiness (seguridad)

Consumo de los hogares: 3.9%

- Mejora de salarios
- Baja inflación
- Remesas
- Crédito para consumo



Empresas del país entre 16 y 19 años de antigüedad.

Elementos básicos en materia de competencia, ¿cómo es una ley ideal?

Debe establecer un marco jurídico que elimine los obstáculos para competir

- Acciones en contra de prácticas monopólicas o anticompetitivas.
- Velar por la libertad de mercado
- Se adquirió el compromiso en el ADA – UECA .
- Aprobación de una política de competencia.
 - Existe un borrador que circula en el MINECO, pero aun no ha sido aprobada de forma oficial.

Condiciones necesarias

- Se requieren acciones institucionales para la implementación de la política de competencia, el marco legal y el establecimiento de la autoridad de competencia.
- Un Estado capacitado para regular y fiscalizar los mercados
- ESM: el Estado no debe participar como competidor o monopolista en el mercado a menos que se trate de una concentración de poder.

La ley debe ser el marco que de vida a la política de la competencia

- Sus fines son garantizar la libre competencia por medio de la prohibición de las prácticas anticompetitivas.
- Constituir la autoridad en materia de competencia
 - Ente técnico, autónomo y desligado del tema político
- Resolución en el abuso de precios (en algunos casos penalizar).
- Eliminar la exclusividad de los proveedores
- La normativa permite incentivar la eficiencia económica lo que aumenta la productividad. De esta forma se atraen inversiones y se genera empleo y crecimiento económico.

Otros aspectos a considerar

- Se deben contemplar sanciones disuasivas.
- Promoción de un ambiente competitivo.
- La autoridad deberá coordinarse con entidades públicas y privadas.
- Abogacía de la competencia, una de sus principales actividades.
 - Promoción de una cultura de competencia.
 - Generar certeza jurídica en los agentes económicos

Finalmente...

- La ESM sugiere que la legislación debe contener al menos estos tres aspectos:
 - Prohibición de acuerdos y prácticas anticompetitivas
 - Definir aquellas conductas que se consideran ilegales
 - Regular las adquisiciones y fusiones

Guatemala ha contado con 3 iniciativas, ninguna ha sido aprobada

- **Iniciativa 3003**, constituye el anteproyecto de ley para la custodia de la libre competencia, año 2004.
- **Iniciativa 4426**, Ley de Competencia, año 2011.
- **Iniciativa 4454**, Ley de Defensa y Promoción de la competencia, año 2012.

Aspectos importantes

- Actualmente no se ha aprobado la política de competencia, pero se espera que sea durante el año 2016 que se apruebe la ley y la política.
- Existe una nueva propuesta denominada “Ley de Defensa y Promoción de la Libre Competencia”.
 - Contempla la inclusión de todos los sectores dentro del ámbito de aplicación de la ley.
 - Creación de la autoridad de competencia
 - Se plantean plazas por oposición tanto para directores, como para director principal.

Conclusiones

- Se reconoce la necesidad de un instrumento legal que garantice y fomente la competencia.
- La ley de la competencia genera incrementos en la producción y por lo tanto en el desarrollo.
- La ausencia de una política se hace evidente en el mercado guatemalteco por medio de las barreras de entrada a ciertos mercados, posición de dominio, y control de precios.
- La ley de la competencia es el marco legal con el cual se ejecuta la política de la competencia.

Recomendaciones de política

- Se recomienda la pronta aprobación y aplicación de la política y su respectiva ley.
- Es importante incluir dentro de la ley a todos los sectores económicos, incluso aquellos que cuentan con un ente regulador.
- La regulación del mercado no debe impedir el crecimiento económico, deberá contemplarse el rol de análisis de casos para la autoridad de competencia.
- Se deberán establecer las funciones a la autoridad de la competencia:
 - Defensa y abogacía.

Desafíos para el Estado

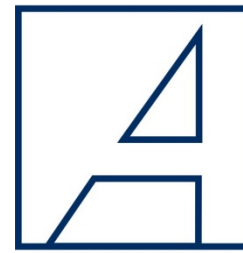
- Promoción y discusión de los beneficios de las políticas de competencia.
- Considerar las mejores experiencias internacionales, pero siempre se deberán adaptar a la realidad nacional.
- Se recomienda un período para que los agentes económicos se adapten a la nueva normativa.
- La conformación de la institución que ejerza la autoridad de la competencia requerirá de recursos financieros, sin duda un reto para las finanzas del gobierno.
 - La autoridad de la competencia debe contar con personal y funcionarios técnicos y no políticos.

“En un estudio realizado sobre 54 países, la existencia de una política de competencia activamente aplicada ha probado ser una de las variables más fuertemente asociadas al crecimiento del PIB per cápita, incluso en naciones en desarrollo”.

Michael Porter, “Competition and Antitrust”. Antitrust Bulletin. Vol. XLVI, Nº 4. 2001.



Asociación de Investigación
y Estudios Sociales



Konrad
Adenauer
Stiftung

***“La Ley de la competencia
ideal según los principios de
la economía social de
mercado y el caso de
Guatemala”***

Claudia M. García Mancilla

Guatemala, 21 de enero 2016